



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación de aprovechamientos forestales (pastos, apícolas y caza) por procedimiento simplificado, en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, recogidos en el Plan Anual de aprovechamientos de 2017 de la provincia de Teruel.

- Objeto del Procedimiento Abierto: Lotes de pastos, apícolas y caza, en Montes de Utilidad Pública y Propios propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, según Plan de Aprovechamientos de 2017, detallados en el anexo II, por procedimiento simplificado y sin mesa de contratación.

- Plazo de adjudicación: El señalado en cada uno de los lotes.

- Procedimiento: Abierto.

- Criterio de adjudicación: El precio más alto ofertado. El precio mínimo será el señalado en cada lote.

- Los pliegos de condiciones generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel (calle San Francisco, 27, 2.º 44001 Teruel).

- Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones por los interesados supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición por lote. No podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal para el mismo lote. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

- En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del impuesto sobre el valor añadido que deba ser repercutido. Se exceptúan los lotes de pastos, exentos del pago de dicho impuesto, según lo establecido en el artículo 20, apartado uno, número 23.a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

- Las proposiciones deberán ir acompañadas de los sobres "1" y "2" que se detallan en el anexo I de este anuncio, con el contenido que se señala, cerrados y haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, el nombre del licitador, y el monte y lote al que se concurre.

- El plazo para presentar ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 5 de abril de 2017. La presentación de proposiciones supone la aceptación de las condiciones establecidas en este anuncio.

- La apertura de proposiciones se celebrará, en acto público, el día 5 de abril de 2017, a las 13:10 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, calle San Francisco, 27, 44001 Teruel.

- Abono del aprovechamiento y tasas: Para obtener la obligatoria Licencia de Disfrute, los adjudicatarios deberán presentar la garantía definitiva, y abonar el importe de la anualidad que corresponda, fianzas, las tasas y la liquidación de los impuestos que en su caso procedan.

Teruel, 3 de marzo de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Héctor Palatsi Martínez.

ANEXO I. SOBRES QUE PRESENTARA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Sobre 1: documentación general (estos documentos si se presentan fotocopiados, para ser admitidos, deberá constar en los mismos la previa compulsión).

- Documento que acredite la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deber presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo (Prevención de Riesgos Laborales), así como de Medio Ambiente.
- Declaración responsable de no estar incurso la empresa en las prohibiciones para contratar, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.
- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteo por la Asesoría Jurídica del Gobierno de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el Órgano Administrativo competente, de su DNI. O del que en su caso le sustituya reglamentariamente.
- Cartilla ganadera, en el caso de aprovechamientos de pastos, donde así sea necesario según el Pliego de Condiciones técnico facultativas que rige el Aprovechamiento.

Sobre 2: Propuesta económica.

- Proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio:

<<D..., con residencia en ..., calle .., con DNI/NIF/NIE (caso de estar caducado deberá presentar el resguardo de la renovación), en representación (en su caso) de ..., con NIF... y domicilio enLo que acredita con ... , en relación con el concurso anunciado en el "Boletín Oficial de Aragón" de fecha..., para la adjudicación del aprovechamiento de pastos y caza del Monte con número de Elenco TE-..., propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y sito en el término municipal de..., declara que reúne todas y cada una de las condiciones por las que se rige este concurso y ofrece la cantidad de ... (en letra y número) euros, que habrá de incrementarse con el IVA.

(Fecha y firma)>>

ANEXO II: LOTES QUE SE LICITAN Y CARACTERÍSTICAS, que se tramita por Procedimiento Simplificado.
MONTES PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE ARAGÓN.
AÑO 2017

Nº Elenco Montes	Nº CUP	Nombre	Término Municipal	Lote	Aprovechamiento	Superficie	C.C.	Unidades	Tasación €*	Plazo
1021	51	Masia de Valdeperez	Aliaga	5	Pastos	236,81	Ha.	30 vacuno de carne	3.346,46	01/05/2017 a 30/09/2023
1035	285	Muela Carrascosa	Villarluengo	1	Pastos	113,44	Ha.	300 lanares	659,46	01/06/2017 a 28/02/2020
1035	285	Muela Carrascosa	Villarluengo	3	Apícolas	-	NC	250	375,00	16/03/2017 a 15/03/2018
1035	286	Las Morías y Ovelera	Tronchón	2	Pastos	62,68	Ha.	25 vacuno de carne	282,50	01/04/2017 a 31/03/2020
1043	291	Fuente Manzano	Pitarque	1	Pastos	167,41	Ha.	200 lanares	658,49	01/04/2017 a 31/03/2022
1023	294	Las Costeras	Lanzuela	1	Pastos	114,18	Ha.	150 lanares	119,46	01/07/2017 a 30/06/2022
1023	294	Las Costeras	Lanzuela	2	Caza	114,18	Ha.	-----	385,91	01/08/2017 a 31/07/2024
1034	297	El Villarejo	Riodeva	3	Caza	95,22	Ha.	-----	295,18	01/08/2017 a 31/07/2026
1034	296	El Villarejo	Cascante del Río	1	Caza	28,26	Ha.	-----	87,60	01/08/2017 a 31/07/2026
1034	298	El Villarejo	Vilhel	1	Caza	22,69	Ha.	-----	70,34	01/08/2017 a 31/03/2026
1034	297	El Villarejo	Riodeva, Cascante del R. y Vilhel	2	Pastos	146,17	Ha.	170 lanares	371,86	01/04/2017 a 31/03/2022
1036	299	La Jijona II	Noguerauelas	1	Pastos	42,53	Ha.	43 lanares	146,60	01/04/2017 a 31/03/2022
1017	338	Torrecaud	Aliaga	5	Pastos	207,49	Ha.	58 vacuno de carne	960,68	01/04/2017 a 31/03/2020
1014	395	Las Hoyuelas	Villastar	1	Pastos	48,22	Ha.	25 lanares	48,22	01/04/2017 a 31/03/2022
1006	-	Riberas	Mas de las Matas	1	Pastos	20,00	Ha.	200 lanares	82,09	01/04/2017 a 31/03/2022

* No se incluye el IVA aplicable en la Tasación. Se añadirá al precio ofertado el IVA que le corresponda.